

## INFORME DEL COMITÉ DE AUTONOMÍA DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS

13 DE OCTUBRE DE 2015

El Comité de Autonomía informa que el trabajo se ha enfocado más que nada en lograr la aprobación, por parte de la Junta Universitaria y de la Junta de Gobierno, de los tres cambios reglamentarios específicos propuestos por el Senado Académico del RUM.

Para refrescarles la memoria, estos cambios son:

- a. Mecanismos para hacer enmiendas al RGUPR y establecer políticas institucionales, a fin de asegurar una participación amplia y efectiva. Estos mecanismos incluyen la posibilidad de que un recinto solicite que se le exima de alguna política institucional que considere nociva.
- b. Cambios en los procesos de nombramiento de funcionarios académicos y su evaluación, para que haya un solo comité de búsqueda y selección con participación de docentes, no docentes y estudiantes, cuyas recomendaciones sean vinculantes y para que los nombramientos sean a término fijo.
- c. Establecimiento de un proceso estrictamente reglamentado para el residenciamiento de gerentes académicos.

Todos los senados académicos del sistema interuniversitario de la UPR, excepto uno, han endosado esta propuesta y ahora está ante el Comité de Ley y Reglamento de la Junta Universitaria. Allí se le ha asignado al representante claustral del RUM, el Dr. José Antonio Martínez Cruzado, la tarea de armonizar las sugerencias que tuvieron a bien hacer los senados académicos consultados. Ese trabajo va más o menos por la mitad y se tiene la meta de que reciba la aprobación tanto de la Junta Universitaria como de la Junta de Gobierno para cuando termine este año calendario. El principal escollo podría ser las implicaciones legales

En cuanto a la autonomía fiscal, la presidencia del sistema interuniversitario de la UPR ha creado una sola fundación para recibir todas las donaciones que se le hagan a la UPR. Se supone que funcione bajo el principio fundamental de que se respete la voluntad del donante; esto es, que los fondos donados vayan totalmente a la institución indicada por el donante.

Quisiéramos hacerle la siguiente recomendación al señor decano del Colegio de Artes y Ciencias, el Dr. Manuel Valdés Pizzini. En estos momentos los departamentos de nuestro colegio están en el proceso de consulta para el nombramiento de la persona que ha de ocupar la dirección departamental. Nos animamos a recomendar que, a tono con el segundo punto de la propuesta de que los nombramientos sean a término fijo, se entable un diálogo entre los distintos comités de consulta, usted como decano y entidad que recomienda y el rector como entidad nominadora, para que comencemos a hacer realidad, al menos en nuestro recinto, esa parte de la propuesta del Senado Académico. El propósito es liberarnos un poco del vaivén de la política partidista y así darle más estabilidad administrativa a nuestra institución. Muchas gracias.